



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### **PUNTO DE ACUERDO No. 65-155**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento exhorto a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación General de Protección Civil en Tamaulipas y a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas; los CC. Héctor Joel Villegas González, Luis Gerardo González de la Fuente y Norma Angélica Pedraza Melo, respectivamente, para que de manera urgente instruyan medidas restaurativas para la afectada y perciba el sueldo correspondiente a su labor.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Asimismo, se exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, cese la negligencia y dilación de la carpeta con número de expediente 70/2020, interpuesta en la Unidad General de Investigación de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral en Altamira, Tamaulipas. Igualmente se juzgue con perspectiva de género, se deje de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre del año 2022  
DIPUTADA PRESIDENTA**

**ALEJANDRA CARDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-155, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS Y A LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS CC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, LUIS GERARDO GONZÁLEZ DE LA FUENTE Y NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DE MANERA URGENTE INSTRUYAN MEDIDAS RESTAURATIVAS PARA LA AFECTADA Y PERCIBA EL SUELDO CORRESPONDIENTE A SU LABOR. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DR. LRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CESE LA NEGLIGENCIA Y DILACIÓN DE LA CARPETA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 70/2020, INTERPUESTA EN LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS. IGUALMENTE SE JUZGUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE DEJE DE REVICTIMIZAR A LA AGREDIDA Y SE GIREN LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA MISMA.